Del 15 de octubre, sobre cartas de Infantes tomar quentas a los Recaudadores nombrar Pa-
nederos y desertores de Cartaxa y defensa de los tierras del soto del Reo

En la Villa de Ziera a quinze de octubre de mill setecientos y once los Señores Capitan de Callos de Angulo Cavº del Orden de Santiago Cavº, del Orden de Santiago Gobernador y Justicia Mayor desta dha Villa y pardo por S. M. y de Fernando Piñero, de Fran.co Ordoñez y Marin, de Gonzalo Butrago y Angosto, de Antº Butrago y Angosto, de Gines Guardiola ferz., y de Miguel Ruiz Soler Rexes Justicia y Rexim.to desta dha Villa estando juntos en su ayuntam.to como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir cosas tocantes al servº de ambas Mag.des bien y utilidad de esta Rep.ca acordaron lo sig.te

Vieronse en este ayuntam.to dos cartas de de Fran.co Antº Yriarte Recaudador de Rentas Rs. del Par.do de Villa Nueba de los Infantes en ella en los veinte y tres de Agosto, y dos de octubre deste año, en que manifiesta allarse, el Alcalde Mor. de aquella Villa con orden del Cons.o para pasar a esta a sacar ziertas multas, y a ser pasen presos a la Corte dos Cavalleros Rexes, y otros dilixs, con ducentes al cobro de las cantidades que esta Vª, esta deviendo de los efectos de zientos, cuia conminaz.on suspende por el pres.te mes, para que acudiendo con la mor. porcion de dho deuito, escusara la referida molestia, y siendo justo, corresponder a dho Don Juº Antº Yriarte con ella, para venir en conozim.to de los efectos que obiere en ser cobrados y los que parasen en primeros contribuientes